

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE FOMENTO

18614 *ORDEN FOM/3512/2005, de 3 de noviembre, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública de puestos de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 13 de septiembre de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 3 de noviembre de 2005.-P.D. (Orden FOM 3564/2004, de 19 de octubre, B.O.E. 3-11-04), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

**Convocatoria: Orden de 13 de septiembre de 2005.
(B.O.E. de 15 de septiembre de 2005)**

Puesto adjudicado: N.º orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Secretaría General de Infraestructuras. Dirección General de Carreteras. Secretaría Gene-

ral. Subdirector General Adjunto. Localidad: Madrid. Nivel: 29. C.E.: 17.214,12. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General de Carreteras. Madrid. Niv.: 26. C.E.: 9.557,64. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Cancela Rey, M.ª Dolores. NRP: 0225537313 A5900. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del M.º Medio Ambiente. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

18615 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se resuelve el concurso específico de méritos convocado por Resolución de 21 de julio de 2005, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Resolución de 21 de julio de 2005 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), se convocó Concurso Específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Consejo Superior de Deportes.

Una vez cumplidas las normas reglamentarias y de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, acuerda:

Primero.-Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme al Anexo de la presente Resolución.

Segundo.-Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base octava de la Resolución de 21 de julio de 2005.

Tercero.-Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de Octubre de 2005.-El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE 28/01), la Directora General de Infraestructuras Deportivas, Inmaculada Martín Caro-Sánchez.

A N E X O
RELACIÓN DE PUESTOS ADJUDICADOS
Concurso Específico (Resolución de 21 de Julio de 2005 – B.O.E. 1-09-2005)

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
Núm. Orden	Puesto	Nv	Gr	Localidad	Puesto	Nv	Mº	Localidad	Apellidos y Nombre	NRP	Cuerpo	Grupo
GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO (PRESIDENTE DEL CSD)												
1	Jefe Sección N 20	20	BC	MADRID					DESIERTA			
2	Secretario Puesto de Trabajo N 30	14	CD	MADRID					DESIERTA			
3	Jefe Negociado N16	16	CD	MADRID	Jefe Negociado N16	16	EA	MADRID	HURTADO CARRASCO, JESUS	5132301157	A1145	D
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ALTA COMPETICIÓN												
4	Jefe Servicio Apoyo Técnico Federativo	26	AB	MADRID	Jefe Servicio Apoyo Técnico Federativo	26	EA	MADRID	GARCIA GONZALEZ, M ^a . JESUS	1171839202	A1122	B
5	Jefe Sección N 20	20	BC	MADRID	Jefe Negociado N16	16	EA	MADRID	USOBIAGA GARCIA, M ^a . ANGELES	1140134768	A1135	C
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE Y SALUD												
6	Jefe Sección N 24	24	AB	MADRID	Jefe Sección N 24	24	EA	MADRID	SANTOLAYA FORGAS, M ^a . MONTSERRAT	0249166846	A0313	B
7	Jefe de Negociado N14	14	CD	MADRID					DESIERTO			
8	Jefe Negociado Laboratorio Control Dopaje N16	16	CD	MADRID					DESIERTO			
9	Jefe Negociado Centro Médico N16	16	CD	MADRID	Jefe Negociado N14	14	EA	MADRID	SÁNCHEZ BARREIRO, CELIA	0137732335	A1145	D
DIVISIÓN DE CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO												
10	Jefe Servicio Centros Alto Rendimiento	26	AB	MADRID	Jefe Servicio Admón. Económica y Tesorería	26	EA	MADRID	PEREZ ABUIN, M ^a PILAR	0109488035	A6317	B
11	Jefe Negociado Centros Alto Rendimiento N18	18	CD	MADRID	Jefe De Negociado	18	EA	MADRID	PEREZ OLLO, CARMEN	5160601713	A1145	D
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA												
12	Jefe Servicio de Contabilidad	26	AB	MADRID	Jefe Servicio de Contabilidad	26	EA	MADRID	SANTACRISTINA SEBASTIÁN, JOSE IGNACIO	5067568802	A1122	B
13	Jefe Servicio de Plan Escolar	26	AB	MADRID	Jefe Servicio de Plan Escolar	26	EA	MADRID	PARDO GARCIA, ZOILO	3383388146	A1122	B
14	Jefe Negociado N 16	16	CD	MADRID	Jefe Negociado N 16	16	EA	MADRID	PEREZ SANZ, JAIME	5117568957	A6032	D
SECRETARIA GENERAL												
15	Jefe Sección Asuntos Generales	24	AB	MADRID					DESIERTA			
16	Jefe Sección Técnica y Prevención de Riesgos	24	AB	MADRID					DESIERTA			
17	Jefe Sección de Patrimonio	24	AB	MADRID					DESIERTA			
18	Jefe Negociado N16	16	CD	MADRID					DESIERTA			
19	Jefe Sección Formación y Gastos Sociales	24	AB	MADRID	Jefe Sección N 24	24	TS	MADRID	CARRIÓN NÚÑEZ, AGUSTIN	5003771613	A1122	B
SECRETARIA GENERAL (Cont.)												
20	Jefe Sección Coordinación N22	22	BC	MADRID	Jefe Sección Coordinación N22	22	EA	MADRID	APORTA ALFONSO, TOMAS	1170220324	A6025	C
21	Jefe Negociado N18	18	CD	MADRID	Jefe Negociado N18	18	EA	MADRID	ABALOS BOFILL, JOSE ANTONIO	0284599557	A6025	C

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
Núm. Orden	Puesto	Nv	Gr	Localidad	Puesto	Nv	Mº	Localidad	Apellidos y Nombre	NRP	Cuerpo	Grupo
22	Jefe Negociado N16	16	CD	MADRID					DESIERTA			
23	Jefe Servicio Ordenación de Enseñanzas Deportivas	26	AB	MADRID	Jefe Servicio Ordenación de Enseñanzas Deportivas	26	EA	MADRID	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, JOSE LUIS	5003970413	A0590	A
24	Jefe Negociado N14 C.E.D.D.	14	CD	MADRID					DESIERTA			
25	Jefe Negociado N14 C.E.D.D.	14	CD	MADRID					DESIERTA			
26	Jefe Servicio Sistemas Informáticos	26	AB	MADRID	Jefe Sección Sistemas Informáticos	24	EA	MADRID	GUARINO NUÑO, JOSEFA	1270522624	A5014	B
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL DEPORTE												
27	Jefe Negociado N16	16	CD	MADRID	Jefe Negociado N14	14	DE	MADRID	RODRIGUEZ MENÉNDEZ, JOSE	0138202735	A6025	C
28	Jefe Negociado N16	16	CD	MADRID					DESIERTA			
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN												
29	Jefe Servicio Inspección de Auditorías	26	AB	MADRID	Jefe Servicio Inspección de Auditorías	26	EA	MADRID	LOPEZ-TERRADAS COVISA, FRANCISCO J.	0535469646	A0015	B
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES												
30	Secretario Subdirector General	14	CD	MADRID	Secretario Subdirector General	14	EA	MADRID	FERNÁNDEZ MELERO, Mª JOSEFA	5133021013	A1145	D

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18616 *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se dispone la publicación de las adjudicaciones y formalización de nombramientos efectuados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional por las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, en los concursos ordinarios de traslados de 2005.*

Las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya han resuelto los concursos ordinarios de traslados convocados por Acuerdo del Consejo de Diputados de Álava de 15 de marzo de 2005, Orden Foral de Guipúzcoa de 21 de marzo de 2005 y Orden Foral de Vizcaya de 8 de marzo de 2005, respectivamente, y han remitido las resoluciones correspondientes a esta Dirección General a través de la Dirección General de Administración Local y Política Institucional del Gobierno Vasco, de conformidad, y a los efectos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 22 y en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, Esta Dirección General resuelve:

1. Disponer la publicación de las adjudicaciones efectuadas por las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, en los concursos ordinarios de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de 2005, así como la

formalización de los correspondientes nombramientos, en los términos siguientes:

Álava (Acuerdo 782/2005 del Consejo de Diputados de 13 de septiembre de 2005, Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava de 10 de octubre).

Ayuntamiento de Okondo: Secretaría clase 3.ª Don Amado Abascal Calleja.

Vizcaya (Orden Foral de 22 de septiembre de 2005, Boletín Oficial de Vizcaya de 4 de octubre).

Mancomunidad de Servicios de Uribe Kosta: Secretaría clase 3.ª Don José Ignacio Aitor Basterretxea Mardaras.

2. El resto de los puestos correspondientes a entidades locales de los Territorios Históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya no relacionados en el apartado anterior, han quedado desiertos.

Madrid, 20 de octubre de 2005.-El Director General, Manuel Zafra Víctor.

MINISTERIO DE CULTURA

18617 *ORDEN CUL/3513/2005, de 7 de octubre, por la que se designan los componentes de la Junta Superior de Arte Rupestre.*

En el artículo 3.2. de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español se establecen como instituciones consulti-